

## **Instrucciones de llenado del Anexo 2: Requerimientos para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014**

Con el fin de facilitar el llenado del formato, se explica a continuación cada uno de los conceptos:

**Sector 1/:** De acuerdo a la naturaleza del proyecto que se esté solicitando, se deberá seleccionar el sector según corresponda, de acuerdo a lo siguiente:

### **SECTOR**

- Agricultura y Sistemas de Riego
- Agua potable y Saneamiento
- Asuntos Frontera Norte
- Asuntos Frontera Sur-Sureste
- Asuntos Indígenas
- Asuntos Migratorios
- Atención a Grupos Vulnerables
- Cambio Climático
- Ciencia y Tecnología
- Competitividad
- Comunicaciones
- Cultura y Cinematografía
- Defensa Nacional
- Deporte
- Derechos Humanos
- Derechos de la Niñez
- Desarrollo Metropolitano
- Desarrollo Municipal
- Desarrollo Rural
- Desarrollo Social
- Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
- Distrito Federal
- Economía
- Educación Pública y Servicios Educativos
- Energía
- Fomento Cooperativo y Economía Social
- Ganadería
- Igualdad de Género
- Justicia
- Infraestructura
- Juventud
- Marina
- Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Pesca
- Protección Civil
- Radio y Televisión
- Recursos Hidráulicos
- Reforma Agraria
- Relaciones Exteriores
- Salud
- Seguridad Pública
- Seguridad Social
- Trabajo y Previsión Social
- Transparencia y Anticorrupción
- Transportes
- Turismo
- Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
- Vivienda

**Ejemplos:** La construcción de una carretera corresponde al sector de Infraestructura; la remodelación de una Casa de Cultura corresponde al sector de Cultura, etc.

**Clave de Entidad Federativa 2/:** Anotar la clave de la entidad federativa de acuerdo al "Catálogo de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEG)". El Catálogo y programa interactivo se anexa al presente instructivo.

**Entidad Federativa 3/:** Anotar el nombre de la entidad federativa donde se llevará a cabo el programa o proyecto solicitado.

**Clave de Municipio 4/:** Anotar la clave del municipio, o en su caso de la demarcación territorial del Distrito Federal, de acuerdo al “Catálogo de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades del INEG”. El Catálogo y programa interactivo se anexa al presente instructivo.

**Municipio 5/:** Anotar el nombre del municipio, o en su caso, de la demarcación territorial del Distrito Federal, donde se llevará a cabo el programa o proyecto solicitado. En el caso en que sea un programa que se desarrollará en todo el estado, anotar “Cobertura Estatal”.

**Proyecto Solicitado 6/:** En este espacio se especificará el nombre del proyecto solicitado.

**Clave de Cartera de la SHCP 7/:** En el caso en que se cuente con la clave de registro en la Cartera otorgada por la SHCP, se deberá anotar el número. La clave de registro es asignada por la SHCP a la dependencia o entidad federal sólo para los proyectos de inversión que cumplen con los requisitos establecidos por dicha Secretaría, esta clave sirve para identificar un proyecto a lo largo de su desarrollo. La Cartera vigente de la SHCP está disponible en la página de Internet de la SHCP:

[www.apartados.hacienda.gob.mx/sistema\\_cartera\\_inversion/index.html](http://www.apartados.hacienda.gob.mx/sistema_cartera_inversion/index.html)

**Nivel de Priorización 8/:** El promovente definirá este nivel de acuerdo a lo siguiente:

- 1 - “Muy Alto”
- 2 - “Alta”
- 3 - “Normal”

**Estudios.** De ser aprobado el proyecto de inversión, éstos serán requeridos por la entidad, dependencia o entidad federativa correspondiente y se señalará si dicho proyecto cuenta con lo siguiente:

**Proyecto Ejecutivo 9/:** Establecer si el proyecto propuesto cuenta con este tipo de estudio.

**Factibilidades 10/:** En caso de que sea necesario, se deberá señalar si el proyecto cuenta o está en proceso de obtener las factibilidades legales (permisos federales, estatales y/o municipales) y/o ambientales (estudios de impacto ambiental) correspondientes.

**Tipo de Análisis 11/:** En este espacio se deberá señalar si existe algún estudio técnico propio, o bien, **si ya existe el estudio técnico requerido por la SHCP** de acuerdo a las especificaciones señaladas en:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 34, fracciones II y III.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 42 al 53.
- "Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión" disponible en la página de Internet de la SHCP.

**TIPO DE ANÁLISIS REQUERIDO DE ACUERDO AL COSTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN**

Tipo de Análisis	Tipo de Programa o Proyecto	Monto Total a Invertir
Ficha Técnica	Proyectos de infraestructura económica, social, gubernamental, de inmuebles y otros programas y proyectos.	Superior a 50 mdp
	Programas de adquisiciones y mantenimiento.	Inferior a 150 mdp
Análisis costo-beneficio * <i>(a nivel de pre factibilidad)</i>	Programas y proyectos de inversión.	Superior a 500 mdp
	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.	-
Análisis costo-beneficio simplificado <i>(a nivel de perfil)</i>	Programas y proyectos de inversión distintos de los anteriores, que determine la UI.	-
	Proyectos de infraestructura económica, social, gubernamental, de inmuebles y otros proyectos.	De 50 a 500 mdp
	Programas de adquisiciones y mantenimiento.	De 150 a 500 mdp
Análisis costo-eficiencia <i>(a nivel de pre factibilidad)</i>	Otros programas de inversión.	De 150 a 500 mdp
	Programas y proyectos con beneficios no cuantificables o de difícil cuantificación.	Superior a 500 mdp
Análisis costo-eficiencia simplificado <i>(a nivel de perfil)</i>	Proyectos de infraestructura económica, social, gubernamental, de inmuebles y otros proyectos, con beneficios no cuantificables o de difícil cuantificación.	De 50 a 500 mdp
	Programas de adquisiciones y mantenimiento, con beneficios no cuantificables o de difícil cuantificación.	De 150 a 500 mdp
	Otros programas de inversión.	De 150 a 500 mdp

**Dictamen Externo para obras mayores a 500 mdp y mayores a 150 mdp en obras hidráulicas**  
 \*Artículos 34, fracciones II y III de la LFPRH, 45, 46, 47, y 50 de su Reglamento; y los Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión (DOF 27/04/2012).

**Monto del proyecto:**

**Costo total 12/:** En el caso de proyectos plurianuales, especificar el monto total del proyecto.

**Inversión Federal Solicitada para 2014 13/:** Especificar el monto requerido para el ejercicio presupuestal de 2014.

**Inversión Estatal y/o Municipal 2014 14 y 15/:** Establecer el monto en el caso en que existiera aportación alguna de la entidad federativa y/o el municipio.

**Otras Inversiones 16/:** Establecer el monto en el caso en que existieran aportaciones de privados y/o créditos.